

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 27 de febrero de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 8 de marzo del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$150.000
TOTAL.....\$150.000

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas Informa títulos
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Héctor Fabián Gómez Gonzales CC N° 94.282.277
Demandado:	Jorge Eliecer Roa López CC N° 18.371.714
Radicado:	630014003007-2022-00079-00

Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Igualmente se informa a la parte demandante que al 27 de febrero de 2023, se encuentran consignados títulos judiciales por valor de \$3.373.991,66.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 044** DEL 14 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62a08718e2a510c2577f3032d92dcc8f845edbfd7915e30dea85ed25a0ea7a9**

Documento generado en 09/03/2023 07:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>